



Punta Alta, 14 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-78-2021

Resolución Nº 77

VISTO:

La acumulación de residuos en la esquina de calle Italia y 25 de Mayo y en calle Paso a la altura de su intersección con calle Ciudad Carmelo, y

CONSIDERANDO:

Que en las ubicaciones referenciadas con anterioridad se pueden visualizar dos importantes acumulaciones de residuos. En ambas se pueden apreciar mayoritariamente residuos orgánicos aunque también se puede observar presencia de bolsas y otros materiales inorgánicos.

Que los mismos se encuentran allí en fecha que no coincide con lo establecido en los cronogramas de recolección de residuos voluminosos que corresponde para dicha zona lo que presupone que las acumulaciones mencionadas seguirán allí al menos 15 días más.

Que resulta importante que se erradiquen dichas acumulaciones a fin de evitar la proliferación de insectos que pudiesen representar un peligro para la salud de los vecinos de la zona y para aquellos que se desplacen por allí.

Que los vecinos han manifestado la necesidad de que se refuerce las labores de recolección de residuos voluminosos prestando principal atención a aquellas acumulaciones que se producen de forma irregular en distintas esquinas y puntos claves del distrito.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal correspondiente, la erradicación de la acumulación de residuos en la esquina de calle Italia y 25 de Mayo y en calle Paso a la altura de su intersección con calle Ciudad Carmelo.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante